



# ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

NIT. 860.521.808-1

Bogotá D.C., abril 01 de 2024

**Para:** Organizaciones filiales a la ONIC.  
**De:** Consejería de Educación Propia Intercultural -ONIC  
**Asunto:** Convocatoria para acceder a las Becas – Préstamo. Alianza ONIC – ICETEX –UNIVERSIDADES: Antonio Nariño, Santo Tomas y Javeriana.

El Consejo Mayor de Gobierno de la ONIC y la Consejería de Educación Propia e Intercultural, informa a las autoridades indígenas que se encuentran abiertas las inscripciones para que estudiantes, de las comunidades y resguardos indígenas, accedan a **la alianza ONIC – ICETEX – UNIVERSIDAD ANTONIONARIÑO, SANTO TOMAS Y JAVERIANA** para el semestre 2024-II.

## NOTAS:

- 1. NO SE DEBE MODIFICAR EL FORMATO DE LAS CARTAS DE LA ONIC, PORQUE SE ANULARÁN DE INMEDIATO Y ESTE DEBE SER DILIGENCIADO CON ESFERO.**
- 2. ES IMPORTANTE QUE ENVÍEN UN SOLO CORREO CON TODOS LOS DOCUMENTOS, (FORMATO PDF, UN SOLO ARCHIVO ADJUNTO).**

Fechas de Inscripción:

<b>Universidad</b>	<b>Inicio y cierre de Inscripción en las Universidades.</b>	<b>Recepción de solicitudes en la Consejería de Educación -ONIC.</b>
Universidad Antonio Nariño	<b><u>10 de abril al 15 de mayo 2024</u></b>	Deberán enviar las solicitudes de documentos <b>completos</b> al correo <a href="mailto:alianzaeducacion@onic.org.co">alianzaeducacion@onic.org.co</a> y por este mismo medio <b>se les notificará únicamente a los ganadores del cupo</b> para que continúen con el proceso de la ALIANZA y puedan acceder al semestre 2024-I.
Universidad Santo Tomás.	<b><u>21 de marzo al 30 de julio 2024</u></b>	Deberán enviar las solicitudes de documentos <b>completos</b> al correo <a href="mailto:alianzaeducacion@onic.org.co">alianzaeducacion@onic.org.co</a> y por este mismo medio <b>se les notificará únicamente a los ganadores del cupo</b> para que continúen con el proceso de la ALIANZA y puedan acceder al semestre 2024-I.



**ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA  
ONIC**

**NIT. 860.521.808-1**

Universidad Javeriana.	<b><u>21 de marzo al 23 de julio 2024</u></b>	Deberán enviar las solicitudes de documentos <b>completos</b> al correo <a href="mailto:alianzaeducacion@onic.org.co">alianzaeducacion@onic.org.co</a> y por este mismo medio <b>se les notificará únicamente a los ganadores del cupo</b> para que continúen con el proceso de la ALIANZA y puedan acceder al semestre 2024-I.
Notificaremos por correo electrónico a los beneficiarios de los resultados.	<b>ANTONIO NARIÑO</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medicina: 19 de abril.</li><li>• Otros programas: 22 de mayo</li></ul>	<b>SANTO TOMAS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• 30 julio</li></ul> <b>JAVERIANA</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Medicina: 19 de abril</li><li>• Otros programas: 30 de junio</li></ul>
Fecha límite de legalización del crédito	Sujeto a los calendarios del ICETEX	
<b>NOTA:</b> Es responsabilidad de los aspirantes, consultar los calendarios y proceso de admisión de las universidades a las cuales aspiran.		

Los formatos de la ONIC se encuentran al final de la presente convocatoria y están disponibles en la página de la ONIC <https://www.onic.org.co/> .

En caso de dudas, peticiones o inquietudes al respecto, pueden dirigirse a la Consejería de Educación Propia Intercultural - ONIC.

Dirección: Calle 12 b # 4 -38

Teléfono: 3157829684

Email: [alianzaeducacion@onic.org.co](mailto:alianzaeducacion@onic.org.co)

**ANEXAMOS EL INSTRUCTIVO PARA DESARROLLAR TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REQUERIDOS.**

Atentamente;



**ORLANDO RAYO ACOSTA**  
Consejero Mayor

ONIC



**YAINI ISABEL CONTRERAS JIMENEZ**  
Consejera Educación Propia e Intercultural

ONIC



# ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

NIT. 860.521.808-1

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PROPIA E INTERCULTURAL – ONIC INSTRUCTIVO PARA ACCEDER A LAS BECAS - PRESTAMO ALIANZA ONIC – ICETEX – UNIVERSIDADES

La Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, a través de la Consejería de Educación Propia e Intercultural, por mandato del IX Congreso de los Pueblos Indígenas, realizó una alianza para facilitar el acceso y permanencia de los estudiantes indígenas a la educación superior en las siguientes universidades convencionales: Universidad Antonio Nariño, Universidad Santo Tomas y Universidad Javeriana.

### Esquema de financiación:

Universidades	Aporte Universidades	Aporte ICETEX	Total
Universidad Antonio Nariño	25 % del costo de la matrícula	75 % del costo de la matrícula	100 % Financiación
Universidad Santo Tomas	50 % del costo de la matrícula	50 % del costo de la matrícula	100 % Financiación
Universidad Javeriana	50 % del costo de la matrícula	50 % del costo de la matrícula	100 % Financiación

Además, el ICETEX dará un subsidio equivalente a un salario mínimo por SEMESTRE para gastos académicos (fotocopias, libros, etc.). Dicho subsidio le será desembolsado en el transcurso del semestre de estudio por el ICETEX, de acuerdo a los procedimientos que este establezca.

### COMPROMISOS ESTUDIANTE, PADRES DE FAMILIA Y AUTORIDAD TRADICIONAL

- El estudiante, su familia, su autoridad tradicional y organización regional DEBERÁN GARANTIZAR el sostenimiento del estudiante en la ciudad donde adelantará los estudios.
- El estudiante deberá graduarse para que se le haga efectiva la beca y condonación final respectiva.
- El estudiante deberá asistir a las reuniones y eventos que la ONIC realice, entregar su proyecto comunitario y avances de él, en sus respectivos semestres ya que este es requisito fundamental para graduarse.
- Los estudiantes deberán haber presentado el examen ICFES en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 Y 2023.
- Los estudiantes deberán cumplir con el puntaje global mínimo de 210 puntos en el ICFES, el cual es exigido por ICETEX; de manera específica para entrar a participar de esta convocatoria, medicina se requieren mínimo 370 Puntos.



# ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

NIT. 860.521.808-1

**IMPORTANTE:** En caso de **NO graduarse** el estudiante **deberá pagar** el total de los recursos que le prestó el ICETEX y la Universidad; en tanto, la **Beca se hace efectiva** una vez el estudiante obtenga el **certificadode graduación**.

Para la aplicación de los estudiantes indígenas a este convenio se debe realizar el siguiente procedimiento:

## 1. Procedimiento uno (1): Solicitud de cupo a la ONIC, Consejería de Educación propia e intercultural.

1. Carta de Solicitud del cupo donde especifique los siguientes datos (formato adjunto):
  - a) Nombres y apellidos completos del aspirante
  - b) Comunidad o resguardo de origen
  - c) Pueblo indígena (Etnia) a la que pertenece
  - d) Organización o asociación regional o zonal a la que pertenece
  - e) Municipio y departamento
  - f) Carrera a la que aspira
  - g) Año de terminación bachillerato y nombre de la institución
  - h) Puntaje global del ICFES (desde el 2014 hasta la fecha)
  - i) Datos de contacto aspirante: celular, correo electrónico
2. Fotocopia del documento de identidad al 150% (Tarjeta de Identidad o Cédula)
3. Fotocopia del diploma y del acta de grado de bachillerato
4. Constancia de pertinencia Étnica (aval) expedida por autoridad tradicional, (no mayor a 30 días)
5. Certificado firmado por la **autoridad tradicional** y/o por la organización zonal o regional donde se comprometen de manera expresa a la financiación y acompañamiento del estudiante durante la época de estudio. (Formato Anexo)
6. Certificado firmado por los **padres** del aspirante, donde se comprometen a la financiación y acompañamiento del estudiante durante la época de estudio. (Formato Anexo)
7. Formato diligenciado y firmado por el **aspirante**, a terminar sus estudios a satisfacción (Formato Anexo)
8. Fotocopia del carnet de salud del aspirante
9. Fotocopia resultado de ICFES
10. Certificación de pertenencia étnica expedida por el Ministerio del Interior. (Esta se puede descargar en la página web del Ministerio del Interior en el siguiente enlace:  
<https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/indigenas/censos/Persona>

**IMPORTANTE:** Una vez recibida la documentación, la ONIC procederá a verificar la información. Luego se establecerán los cupos a adjudicar para posteriormente informar a cada uno de los aspirantes **beneficiados de esta alianza**. Una vez notificados los aspirantes y aceptados podrán continuar con el proceso en cada una de las universidades.

## 2. Procedimiento DOS (2) inscripción en las Universidades:

**Para Realizar el proceso de inscripción en la UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO:**

- A. Una vez le sea adjudicado el cupo por la Consejería de Educación de la ONIC, el estudiante debe realizar la inscripción en la página web de la U.A.N. en las fechas estipuladas por la Universidad: <http://www.uan.edu.co/inscripciones> e imprimir el recibo de pago.
- B. Realizar el pago de la inscripción para el programa académico respectivo en la U.A.N.
- C. Entregar los documentos a la Universidad requeridos.
- D. Todos los demás requisitos y procedimientos que la U.A.N requiera.



## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

NIT. 860.521.808-1

**IMPORTANTE:** Para la U.A.N. la alianza consiste en que el estudiante indígena beneficiario no pagará ningún costo de matrícula semestral, ya que la Universidad subsidia el 25% del costo de matrícula, el ICETEX subsidia el 50%, y el mismo ICETEX **PRESTA el 25 %** restante; por lo cual, el estudiante después de haberse graduado deberá devolver solo este 25%, ya que el 75% restante se condonará tras su graduación.

Nota: Los aspirantes a las carreras de la facultad de salud deben contar con recursos adicionales para los gastos de instrumental, uniformes y demás que se requiera.

### Para Realizar el proceso de inscripción en la UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

- A. Una vez le sea adjudicado el cupo por la ONIC, deberá realizar la inscripción en la página web de la Universidad SANTO TOMAS en las fechas estipuladas por la Universidad:  
<http://admisiones.usta.edu.co/>
- A. Realizar el pago de la inscripción para el programa académico respectivo en la Universidad SANTO TOMAS.
- B. Entregar los documentos a la Universidad requeridos.
- C. Todos los demás requisitos y procedimientos que la Universidad SANTO TOMAS requiera.

**IMPORTANTE:** Para la Universidad Santo Tomas, la alianza consiste en que el estudiante indígena beneficiario no pagará ningún costo de matrícula semestral, ya que la Universidad subsidia el 50 % del costo de matrícula, el ICETEX subsidia el 50%, así, es completamente condonable una vez se gradúe.

### Para Realizar el proceso de inscripción en la UNIVERSIDAD JAVERIANA

- A. Una vez le sea adjudicado el cupo por la ONIC, deberá realizar la inscripción en la página web de la Universidad Javeriana en las fechas estipuladas por la Universidad:  
<http://www.javeriana.edu.co/admisiones>
- B. Realizar el pago de la inscripción para el programa académico respectivo en la Universidad Javeriana.
- C. Entregar los documentos a la Universidad requeridos.
- D. Todos los demás requisitos y procedimientos que la Universidad Javeriana requiera.

**IMPORTANTE:** Para la Universidad Javeriana, la alianza consiste en que el estudiante indígena beneficiario no pagará ningún costo de matrícula semestral, ya que la Universidad subsidia el 50 % del costo de matrícula, el ICETEX subsidia el 50%, así, es completamente condonable una vez se gradúe.

**3. Procedimiento TRES (3): realizar el proceso de inscripción y legalización en el ICETEX. Una vez sea admitido el estudiante indígena por la Universidad correspondiente, y tenga el AVAL de la ONIC, este deberá continuar con el siguiente procedimiento:**

- A. Realizar la inscripción del deudor solidario siguiendo las instrucciones en la página web:  
<http://cifin.asobancaria.com/cifin/icetexv3/faces/InitRegistro.jsp>  
**IMPORTANTE:** El deudor Solidario NO debe estar reportado en centrales de riesgo, si es empleado actual debe tener certificación laboral, o si es independiente debe tener Rut.



## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

**NIT. 860.521.808-1**

El deudor es el garante solo en caso de que el estudiante no culmine sus estudios.

- B. Realizar la inscripción del estudiante, una vez le haya sido aceptado el deudor solidario, en la página web:  
[http://www.icetex.gov.co/portalaces/FormulariosInscripcion/form\\_verConvenios.aspx](http://www.icetex.gov.co/portalaces/FormulariosInscripcion/form_verConvenios.aspx)
- C. Acta de compromiso firmada por el estudiante donde manifiesta que realizará su trabajo comunitario.

**IMPORTANTE:** Una vez sea aceptado por la Universidad debe presentar a la Consejería de educación de la ONIC el proyecto comunitario a desarrollar en su comunidad de origen u organización, de mínimo 80 horas por semestre, a desarrollar en ya que es un requisito fundamental para continuar con la renovación semestral de la carrera.

**SE REITERA QUE:** Solo podrán postularse estudiantes que hayan presentado el examen ICFES en los años 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023. Los estudiantes deberán cumplir con el puntaje mínimo de 210 puntos en el ICFES exigido por ICETEX. De manera específica para Medicina se requieren mínimo 370 Puntos.

Todo el procedimiento podrá realizarse con el apoyo de la Consejería de Educación Propia e intercultural de la ONIC; para mayor información comunicarse con el siguiente número de celular de la consejería de Educación: 3157829684 o al correo electrónico: [alianzaeducacion@onic.org.co](mailto:alianzaeducacion@onic.org.co).

**TODOS LOS DOCUMENTOS SE DEBEN DILIGENCIAR CON ESFERO DE COLOR NEGRO Y LETRA LEGIBLE EN ORIGINAL, LOS DOCUMENTOS DEBEN ENVIARSE AL CORREO DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNA VEZ PASE LA SITUACIÓN DE LA EMERGENCIA DE SALUD COVID-19, SE RADICARÁN EN ORIGINAL EN LA ONIC EN LAS FECHAS Y HORARIOS ESTIPULADOS. NO SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN POR FUERA DE LAS FECHAS Y HORARIOS DE APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA.**



## ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

NIT. 860.521.808-1

LAS FIRMAS DEBEN SER EN ORIGINAL YA QUE TODOS LOS DATOS SUMINISTRADOS SERÁN VERIFICADOS, POR LO CUAL ES IMPORTANTE QUE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS Y TELÉFONOS DE CONTACTO, ESTEN ACTUALIZADOS PARA QUE FACILITEN LA COMUNICACIÓN CON LOS ASPIRANTES.

### SEDES Y PROGRAMAS EDUCATIVOS UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO.

Sede	Programa	Número de Cupos
Todas	Todos los programas	90  Para Medicina se requieren mínimo 370 puntos en el ICFES para entrar a competir por 1 cupo.

### UNIVERSIDAD SANTO TOMAS.

Sede	Programa	Cupos por semestre
Bogotá	Derecho	3
	Contaduría Pública	2
	Administración de Empresas	2

### UNIVERSIDAD JAVERIANA.

Sede	Programa	Cupos por semestre
Bogotá	Todos los programas	2  Para cualquier programa. Para medicina se requiere un mínimo de 380 puntos en el ICFES para entrar a competir.

**NOTA:** las solicitudes incompletas o por fuera de los tiempos establecidos no serán aceptadas.

No podrán aplicar a esta convocatoria personas que ya cuenten con un título profesional, o que se encuentren cursando programas de formación profesional.



# ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

NIT. 860.521.808-1

## CARTA DE SOLICITUD DEL CUPO

\_\_\_\_\_ de 2024.

Señores:

**ORLANDO RAYO ACOSTA**

Consejero Mayor ONIC

**YAINI CONTRERAS JIMENEZ**

Consejera de Educación ONIC

Cordial saludo,

De manera atenta solicitamos un cupo para la estudiante \_\_\_\_\_, Indígena (etnia) \_\_\_\_\_ del Resguardo \_\_\_\_\_, miembro de la organización regional \_\_\_\_\_, quien es filial de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC; la estudiante aspira al programa curricular \_\_\_\_\_, de la Universidad \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_.

La estudiante culminó su bachillerato en el mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la institución educativa \_\_\_\_\_ del Resguardo \_\_\_\_\_, municipio \_\_\_\_\_, Departamento \_\_\_\_\_, puntaje de ICFES: \_\_\_\_\_

Datos de contacto aspirante: Nombre \_\_\_\_\_, celular: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

Para constancia se firma por la autoridad tradicional y la estudiante a los \_\_\_\_\_ ( ) días del mes de \_\_\_\_\_ del año 2023 en el departamento \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, Resguardo \_\_\_\_\_.

Nombre \_\_\_\_\_  
Gobernador

Nombre: \_\_\_\_\_  
Estudiante Indígena.



# ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

NIT. 860.521.808-1

## ACTA DE COMPROMISO PADRES DE FAMILIA

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con documento de identidad número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ departamento \_\_\_\_\_, y \_\_\_\_\_ identificada con cedula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, departamento \_\_\_\_\_, comuneros del Resguardo \_\_\_\_\_, certificamos bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Asumiremos la responsabilidad económica para el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) del estudiante \_\_\_\_\_ durante la época de estudio del programa curricular \_\_\_\_\_ de la UNIVERSIDAD \_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_.
- Apoyaremos para que el estudiante \_\_\_\_\_ desarrolle su trabajo comunitario en vacaciones inter-semestrales en nuestra comunidad.

Manifestamos que de no cumplir con los anteriores compromisos tendremos la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los \_\_\_\_\_ ( ) días, del mes de \_\_\_\_\_ en el departamento del \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_.

Padre: \_\_\_\_\_

Madre \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_



# ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

NIT. 860.521.808-1

## ACTA DE COMPROMISO ESTUDIANTE

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con documento de identidad número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ departamento \_\_\_\_\_, perteneciente al pueblo (Etnia) \_\_\_\_\_, del Resguardo \_\_\_\_\_, certifico bajo la gravedad del juramento ante mis autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Me comprometo a graduarme de manera satisfactoria para el programa profesional de la Universidad \_\_\_\_\_.
- Cuento con el apoyo económico de mis autoridades indígenas y mi familia para el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) durante todo el tiempo que dure el programa curricular al cual me inscribo.
- Asistiré a las reuniones y procesos organizativos que la ONIC y mis autoridades indígenas me convoquen.
- Desarrollaré en mi comunidad de origen o con mi organización zonal, regional o nacional, durante las vacaciones inter-semestrales un total de 80 horas de trabajo comunitario.

Manifiesto que de no cumplir con los anteriores compromisos tendré la obligación de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los \_\_\_\_\_ ( ) días, del mes de \_\_\_\_\_ en \_\_\_\_\_ el departamento de \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C: \_\_\_\_\_



# ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA ONIC

NIT. 860.521.808-1

## ACTA DE COMPROMISO AUTORIDAD INDIGENA

Yo \_\_\_\_\_, identificado con documento de  
identidad número

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ departamento \_\_\_\_\_,  
perteneciente al pueblo (Etnia) \_\_\_\_\_, como autoridad tradicional del  
Resguardo \_\_\_\_\_, certifico bajo la gravedad del juramento ante mis  
autoridades tradicionales, y ante el Consejo Mayor de gobierno de la Organización  
Nacional Indígena de Colombia – ONIC, que:

- Apoyaremos con el sostenimiento (hospedaje, alimentación, transporte, etc.) de  
nuestro estudiante

durante la época de estudio del programa curricular  
de la  
UNIVERSIDAD

\_\_\_\_\_ en la ciudad de \_\_\_\_\_.

- Apoyaremos para que el estudiante \_\_\_\_\_ desarrolle  
su trabajo comunitario en vacaciones inter-semestrales en nuestra comunidad.

Manifestamos que de no cumplir con los anteriores compromisos tendré la obligación  
de reintegrar el dinero correspondiente al costo total de matrícula semestral a la  
Universidad y al ICETEX.

Para constancia se firma a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días, del mes  
de \_\_\_\_\_ en el departamento de \_\_\_\_\_ Municipio

\_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

C.C.: \_\_\_\_\_